

Departamento de Matemáticas. Curso 2020/21

Evaluación y calificación Matemáticas II.

Para la evaluación distinguimos entre:

a) Instrumentos de evaluación.

La observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado, y de su maduración personal será a través de:

- El trabajo reflejado en la libreta del alumno o alumna.
- La observación directa del trabajo y actitud del alumnado en el aula. El alumnado podrá realizar las actividades del libro digitalizadas para autoevaluarse.
- Las preguntas en el aula.
- Los trabajos o proyectos.
- Los exámenes.

b) Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

-Criterios comunes del centro.

-Criterios y estándares de aprendizaje de las distintas unidades didácticas.

Son el referente específico. Los criterios describen lo que se quiere valorar y el alumnado debe lograr. Los estándares de aprendizaje son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer. Aparecen recogidos en la programación didáctica de Matemáticas.

c) Criterios de calificación.

B. Recopilación de observaciones con las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos, portfolios...
- Participación en las herramientas de comunicación
- Participación activa en clase
- Aprovechamiento de las clases
- Registro de seguimiento de las tareas

C. PRUEBAS ESCRITAS /EXAMEN: entendiéndose por tal, una prueba escrita y/o oral que se realizará al final de cada Tema/s; Unidad/es Didáctica/s trabajada/s o Bloques. Dicha prueba tratará de valorar los objetivos; contenidos y competencias desarrollados/as o trabajados/as, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en cada Tema/s, Unidad Didáctica/es o Bloques. La valoración de esta prueba estará comprendida entre 0 a 10

puntos. Cada profesor/a determinará el porcentaje en su valoración del total de la nota final.

- .- El apartado B se valorará con un 10%
- .- El apartado C se valorará con un 90%

Y la nota de la evaluación parcial será la aproximación a entero de dicho cálculo. Si en una evaluación se realizan varios exámenes, proyectos o trabajos, el profesorado podrá elegir entre calcular su media aritmética o realizar una media ponderada habiendo informado previamente al alumnado del peso de cada examen en dicha ponderación. El profesorado podrá proponer exámenes de recuperación de las evaluaciones parciales no superadas, y en caso de calificación positiva, sustituirá a la calificación de la evaluación correspondiente en el cálculo de la nota de la evaluación ordinaria. La nota de la evaluación ordinaria de junio será la aproximación a entero de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones parciales. La nota de la evaluación extraordinaria de septiembre será la aproximación a entero de la nota del examen de septiembre.